



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROBIDAD ALCALDÍA DE MEDELLÍN



Vigencia 2019.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad se enmarca en el plan de desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con Vos”, en la dimensión 1: Creemos en la Confianza ciudadana, Reto 1.3: Medellín bien Administrado, Programa 1.3.1: Gobierno Visible, Proyecto 1.3.1.3 **Proyecto Social de Lucha contra la corrupción**, que busca fortalecer las políticas institucionales orientadas a disminuir la corrupción en la Administración Municipal, a través del diseño e implementación de diversas estrategias y mecanismos que promuevan la probidad y la transparencia tanto en las actuaciones de los servidores públicos como en su relacionamiento con el sector privado y la comunidad, con el propósito de incrementar la confianza ciudadana en el manejo pulcro y eficiente de los recursos públicos.

La política fue adoptada mediante el **Acuerdo 65 de 2008** y el **Decreto 166 de 2009**; cuenta con diferentes instrumentos que se concretan a través de acciones, las cuales se convierten en mejores prácticas administrativas y referentes a nivel nacional.

Dando cumplimiento a lo establecido por las citadas normas, se presenta a continuación el informe sobre la ejecución de los instrumentos de la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad en el Municipio de Medellín para la vigencia 2019.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

34

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se constituye en un instrumento fundamental para materializar la Política, en aplicación de componentes y elementos orientados bajo los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol. Se apoya en elementos como: modelamiento, documentación y formulación de Procesos; Administración de Riesgos; Sistemas de Información; Comunicación Pública; PQRS, entre otros.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de la cultura de los riesgos en todos los integrantes de los equipos operativos de los 27 procesos y de la Unidad de Planeación Organizacional.	100	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	La capacitación fue realizada por personal que lidera el tema de riesgos en el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual incluyó la realización del taller para el manejo de los riesgos, el 31 julio de 2019.
Ajuste a la matriz de riesgos de acuerdo con las nuevas disposiciones de la Función Pública.	80	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Los mapas y plan de tratamiento de riesgos, se ajustaron por parte de los líderes responsables de los procesos, acorde con los lineamientos de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" que se encuentra en Isolución. Se realizó el ajuste a la metodología y se adoptó la política de riesgos, no se evidencia la revisión de la plataforma estratégica y su alineación con el decreto 500 de 2015, plan de desarrollo, código de buen gobierno y código integridad; del modelo de operación por procesos y que los objetivos de los procesos cuenten con atributos de calidad.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

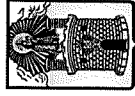
4

Generación de estrategias comunicacionales sobre el Sistema de Control Interno.	100	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	En los boletines al día se hizo énfasis en las 3 líneas de defensa y en el glosario de términos sobre los principios de autogestión, autocontrol y autorregulación.
Actualización del Manual de PQRSD.	100	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	El manual se encuentra actualizado desde el 9 de julio de 2019 en ISOLUCION, en el proceso de Servicio a la Ciudadanía.
Actualización del Indicador de Oportunidad de PQRSD con frecuencia de medición mensual y con cierre anualizado en el mes de febrero.	91,28	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía- Secretaría de Movilidad	La frecuencia de medición del indicador fue modificada desde el año 2018. Para el mes de octubre el indicador de la entidad quedó en el 91,74% y como consolidado de Enero a Octubre se encuentra en el 91,28%
Seguimiento a la implementación de MIPG y el Sistema Integral de Gestión.	87,7	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Este es el resultado del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2018, la medición de vigencia 2019 se realizó entre el 18 de noviembre y el 20 de diciembre, los resultados serán dados a conocer por el Departamento Administrativo de la función Pública en los primeros meses del año 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Cuenta con Vos

59

CONTROL ADMINISTRATIVO A LA CORRUPCIÓN

Instrumento que promueve el fortalecimiento de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción, y facilitar la coordinación con los diferentes organismos competentes, para asegurar la eficacia de las medidas y ser más efectivos en la lucha contra dicho flagelo.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Formulación, seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y publicación, en el micro sitio Transparencia del Municipio de Medellín https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/transparencias.</p>	100	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	<p>En cumplimiento a la guía "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO v2", el Municipio: Elabora el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano anualmente y lo publica a más tardar el 31 de enero de cada año. La Subsecretaría de Desarrollo Institucional lidera la elaboración y consolidación del PAAC y realiza seguimiento y consolidación con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Esta Subsecretaría adelanta las acciones para que la ciudadanía y las partes interesadas, conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el PAAC, las observaciones formuladas son estudiadas y respondidas y si se consideran pertinentes se incorporan en el documento.</p>



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Cuenta con Vos

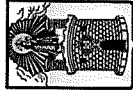
64

Estudio de cargas de trabajo realizado.	90	Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Se finalizó el estudio en el 2018. En cuanto a la socialización a las dependencias queda pendiente de socializar con las siguientes dependencias: Inclusión social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Gerencia de Corregimientos, Gerencia del Centro, Secretaría Privada y Secretaría de Juventud.
Sistema Integrado de Conservación-SIC.	70	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se elaboró y socializó el Sistema Integrado de Conservación y el Plan de Conservación Documental, ya se implementó el Plan de conservación de documentos físicos, queda pendiente el plan de conservación digital a cargo de la Subsecretaría de Tecnología e Información.
Tablas de Retención Documental Actualizadas.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Los instrumentos Archivísticos para el cumplimiento de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000), son objeto de actualización y aplicación permanente.
Elaboración y aprobación de Tablas de Valoración Documental.	80	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Las TVD de la Alcaldía de Medellín mediante acta 01 del 12 de junio de 2019 se aprobaron en el Comité de Archivo, el 20 de septiembre de 2019 se aprobaron en acta 002 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, queda pendiente su aprobación por Decreto Municipal para ser presentadas al Consejo Departamental de Archivo para su



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

74

Aplicación Tablas de Valoración Documental.	30	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	convalidación y posterior registro en el Registro Único de Series Documentales-RUSD del Archivo General de la Nación. En cuanto a su aplicación, ésta se realizó sobre 4.280 carpetas que hacen parte del acervo documental de la entidad liquidada CORVIDE y que ya cumplieron los tiempos de retención. Una vez aprobadas se inicia con su aplicación en el Municipio de Medellín.
Transferencias Documentales.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Se programó para el 2019 recibir 25.000 carpetas y se recibieron 37.228, superando la meta anual.
Implementar acciones orientadas a la digitalización	50	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	A través del contrato 4600083657 de 2019 suscrito con SERVISOF SA, se está ejecutando la digitalización de documentos, para las dependencias de Dagred y el Departamento Administrativo de Planeación. El acta de inicio se realizó el 21 de noviembre de 2019 y su fecha de terminación está estipulada para el 31 de diciembre de 2019. No se evidenciaron informes de supervisión publicados en SECOP.
Publicar en la página web del Municipio de Medellín sitio de Transparencia, las Hojas de vida de Función Pública de los ordenadores del gasto, responsable de la contratación.	ND*	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	*ND: No disponible. No se adjuntó la evidencia de la publicación en la página web de las Hojas de vida de los ordenadores del gasto.



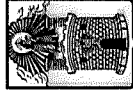
Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

87

Hacer seguimiento a la actualización de las Hojas de Vida en el SIG por parte de los Secretarios de Despacho.	90%	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Está en proceso de actualización de las hojas de vida de los últimos cambios de ordenadores del gasto.
---	-----	---	--

SELECCIÓN DE PERSONAL

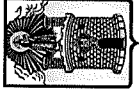
Instrumento a través del cual la Administración Municipal garantiza en el proceso de selección y enganche la vinculación de personas con el perfil e integridad requeridos, considerando los principios de la gestión pública y los procesos que ejecuta la Organización.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realización de procesos de selección internos para provisión de empleos por encargo, procesos de selección en provisionalidad y procesos de selección en temporalidad (Vacantes a proveer sobre vacantes provistas con el lleno de requisitos)	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Estos procesos se realizan de acuerdo con las vacancias que se van generando, conforme al cumplimiento del Manual de Funciones y requisitos para el cargo. Todas las evidencias de los procesos de encargo adelantados en el período diciembre 2018 a mayo de 2019, se encuentran publicadas en la Intranet en la siguiente ruta: https://www.medellin.gov.co/irj/portal/leureka?NavigationTarget=navuri://835db73fedafae5687ab10225f146528 Número de Procesos de encargo: 12, donde se han beneficiado 94 servidores.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Cuenta con Vos

9/4

			Número de servidores beneficiados por los procesos de provisionalidad: 141
--	--	--	--

SIMPLIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TRÁMITES

Este instrumento tiene como objeto mejorar los procesos administrativos, elevar su eficacia, permanencia y propiciar una mejor relación entre la Administración Municipal y los ciudadanos y ciudadanas de Medellín. Se apoyará esta herramienta en actividades como planificación, regulación, ejecución y control.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisión y actualización de trámites y OPAS (Otros Procesos administrativos).	98,47	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	<p>La entidad cuenta con 197 procedimientos administrativos, 167 Trámites y 30 Otros Procedimientos Administrativos, los cuales se encuentran registrados en el SUIT y debidamente actualizados.</p> <p>Con corte al 9 de diciembre se encuentran inscritos y visibles para el ciudadano 194 procedimientos administrativos con un porcentaje de avance de inscripción del 98.47%. La cantidad es diferente al corte anterior, debido a que en la revisión se eliminaron trámites y procedimientos administrativos.</p>



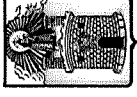
Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





			Al 9 de diciembre se han realizado 138 actualizaciones
Racionalización de trámites.	100	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Para el año 2019 se han racionalizado 20 Trámites, de los 20 priorizados en la estrategia de racionalización.
Medición de la satisfacción con la oferta institucional.	91,6	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	El indicador de Medición de la satisfacción con la oferta institucional obtuvo un valor para 2019 de 91.6%, superando la meta establecida de 90% para el periodo 2016-2019.

AUDITORÍAS A LA VISTA

Mecanismo mediante el cual la comunidad beneficiaria de un programa o proyecto hace seguimiento y evaluación a la ejecución de éstos, con el fin de hacer más transparente la ejecución de los recursos, mediante foros abiertos y una metodología previamente definida. Por lo tanto la ciudadanía tiene la oportunidad no sólo de conocer el proyecto auditado, sino igualmente de manifestar sus inquietudes y/o sugerencias frente a los mismos.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Auditorías a la vista realizadas	100	Secretaría de Evaluación y Control	La Auditoría a la vista vigencia 2019 se ejecutó sobre el proyecto "Construcción Sede Social Balcones del Jardín.



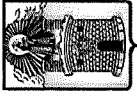


PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Mediante este instrumento se busca que la Administración Municipal asegure confianza en el proceso contractual desde dos aspectos, frente a la comunidad en general a través de la aplicación de los principios: publicidad, transparencia, eficacia, eficiencia y economía, y frente a los oferentes, para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades de participación, es decir, mantener libre competencia y la seguridad jurídica para las partes.

ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Incentivar la participación de los oferentes en los procesos de contratación de convocatoria pública. (Procesos de contratación por convocatoria pública con único oferente realizados).</p>	<p>34,8</p>	<p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>	<p>El avance en el cuatrienio se vio afectado por factores externos sobre los cuales no tuvo control el Municipio; inicialmente cuando se estableció la línea base, no se tenía contemplado el uso de la plataforma SECOP II y para el año 2018 se implementó para todas las modalidades de selección, situación que pese al esfuerzo de entrenamiento brindado desde el Municipio de Medellín a los proveedores y contratistas, no fue utilizado por éstos en el número que se esperaba ese año. En general el comportamiento del indicador para el criterio disminución de los procesos con única oferta en comparación con la línea base estuvo alejado de la meta propuesta, caso contrario sucedió con el criterio aumento de los oferentes en procesos de mínima cuantía,</p>





Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

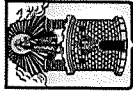
129

<p>Utilizar la plataforma SECOP II, para los procesos de contratación del municipio de Medellín.</p>	<p>54,7</p>	<p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>	<p>valor línea base 0,9, ya que su resultado fue igual a la meta propuesta, sin embargo este último criterio sólo tiene un peso porcentual de 30% y el primero de un 70%.</p>
<p>Adoptar y utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en los procesos</p>	<p>100</p>	<p>Secretaría de Suministros y Servicios</p>	<p>El uso de la plataforma se ha venido consolidando para todo el Municipio y todas las modalidades de contratación. Por inestabilidad de la plataforma SECOP II notificado oficialmente por Colombia Compra (CCE), el Municipio mediante Circular 58 de febrero 22 de 2019 dio la instrucción de publicar en SECOP I. CCE inhabilitó la plataforma SECOP II desde el 11 de marzo para nuevos procesos en las modalidades de contratación directa y régimen especial. Posteriormente, expidió la circular 1 de agosto de 2019, indicando que desde el 1 de enero de 2020 el uso de SECOP II será obligatorio para las entidades estatales, entre las que se encuentra el Municipio de Medellín. Para el periodo 1 de diciembre de 2018 y con proyección de cierre al 31 de diciembre de 2019 se adelantarán 2.013 procesos, el 54,7% de éstos, es decir 1.102 procesos en SECOP II.</p> <p>La Secretaría de Suministros y Servicios durante el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019 ha creado y actualizado los pliegos de condiciones que requiere el</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

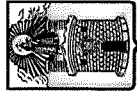
134

de contratación pública, que sean aplicables, en la entidad		Secretaría de Suministros y Servicios	proceso de Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Integral de Gestión.
Aplicar los Acuerdos Marco de Precios y la Tienda Virtual del Estado en los procesos de contratación pública del Municipio de Medellín y capacitar los funcionarios en el uso de dichas herramientas.	100	de y	La Secretaría de Suministros y Servicios programó y realizó entrenamientos generales en TVEC y solicitudes de modificación de las órdenes de compra, con la participación de 74 asistentes, realizado en las instalaciones del piso 7 CAM. Así mismo en el "Entrenamiento en Supervisión 2019" se dictó una hora sobre las generalidades de TVEC para 200 asistentes certificados, en el Auditorio Plaza de la Libertad, el día 26 de septiembre de 2019. En la Feria de la Transparencia del Municipio de Medellín llevada a cabo el 17 de octubre se capacitó a 32 asistentes acerca de las generalidades y el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. De igual manera se realiza el acompañamiento permanente a usuarios compradores y supervisores en el uso de la plataforma TVEC. El Municipio de Medellín entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2019 aprobó 9 órdenes de compra por la TVEC.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





FERIA DE LA TRANSPARENCIA			
ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar la feria de transparencia.	100	Secretaría de Suministros y Servicios	El día 17 de octubre de 2019 en Caja de Madera Plaza Mayor, se realizó la Feria de la Transparencia vigencia 2019.

PROCESO DE INTERVENTORÍAS			
ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar procesos de capacitación a coordinadores supervisión, equipos de apoyo a la supervisión y supervisores.	100	Secretaría de Suministros y Servicios	Durante el año 2019 se realizaron dos procesos de entrenamiento en supervisión con la participación de 397 servidores, quienes fueron certificados por la Escuela de Formación Institucional de la Alcaldía de Medellín.





RENDICIÓN DE CUENTAS			
ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Instrumento mediante el cual la ciudadanía tiene el derecho de conocer de manera oportuna, confiable, pertinente y coherente, la destinación de los recursos públicos; por tanto la Administración Municipal convocará a la comunidad a explicarle qué hace, cómo, dónde, con quién, y los resultados obtenidos.			
Convocar de forma directa a los miembros del Concejo Municipal, Consejo Municipal de Planeación, la Veeduría Ciudadana al plan de desarrollo, las juntas administradoras locales, el concejo Municipal de Política Social y equidad, la Contraloría general de Medellín, la personería de Medellín y la comunidad en general.	100	Departamento Administrativo de Planeación	Se realizó la convocatoria a todos los actores para la presentación del Informe de gestión de la vigencia 2019 y la Rendición de Cuentas de diciembre 10 de 2019.
Rendición Social de Cuentas - Día Blanco	100	Secretaría de Participación Ciudadana	El día blanco, se realizó en las siguientes fechas: Agosto 28, Septiembre 7, 8 y 14, 1, 6 y 20 de octubre y 3, 5, 10, 20, 21 y 24 de noviembre.
Rendición de cuentas JAL	100	Secretaría de Participación Ciudadana	Se realizaron en total 20 eventos de RPC de las JAL entre el 15 al 31 de marzo de 2019. Cada JAL eligió el lugar y hora. La mayoría de eventos se llevaron a cabo en fin de semana entre viernes, sábado y domingos, en horas de la tarde. Las JAL de comunas 3 y 5 eligieron el horario de la mañana.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

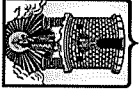
16

Audiencia Pública.	100	Departamento Administrativo de Planeación	<p>La primera Audiencia se realizó en Plaza Mayor el 21 de marzo de 2019.</p> <p>Es importante aclarar, que en este evento no se generaron espacios de diálogo de la información con los asistentes.</p> <p>Se realizó la segunda audiencia el 10 de diciembre de 2019, la cual fue transmitida por el canal Telemedellin y todas las redes sociales de la Alcaldía de Medellín.</p> <p>Recomendación: Se debe avanzar en la aplicación del protocolo de rendición de cuentas, acorde con el Manual Único de Rendición de Cuentas V2.</p>
--------------------	-----	---	--



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS			
Instrumento mediante el cual la planificación, gestión y ejecución de los recursos públicos se hace de tal manera que genere un impacto directo sobre la ciudadanía, conllevando esto, que tales recursos se inviertan en forma eficiente y eficaz.			
ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	100	Departamento Administrativo de Planeación	Los informes oficiales de seguimiento al Plan Indicativo y al Plan de Acción se remiten a las agencias de control social, político y fiscal simultáneamente, con su publicación en la página web del Municipio de Medellín, conforme a las políticas de transparencia y gobierno en línea de la Administración Municipal. Estos instrumentos se publican semestralmente para los cortes de junio y diciembre, en la plataforma institucional https://www.medellin.gov.co/ dentro de los términos establecidos de norma y los lineamientos promulgados por la Contraloría General de Medellín.
Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	100	Departamento Administrativo de Planeación	En la vigencia de 2019 se publicaron dos informes: El tercer informe de gestión del POT con ocho anexos, que corresponde al seguimiento del año 2018; y el informe de gestión del POT 2016-2019 con seis anexos.



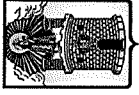


Socialización de resultados de la Encuesta Calidad de Vida.	50	Departamento Administrativo de Planeación	<p>La captura de la información de la Encuesta de Calidad de Vida 2018, se realizó en el último trimestre del año 2018.</p> <p>De los resultados de esta encuesta salen indicadores que son presentados en el informe de gestión del 2019, como el índice Multidimensional de Condiciones de Vida e Índice de Pobreza Multidimensional. No se evidenció la publicación de estos indicadores.</p>
---	----	---	--

CONTROL SOCIAL

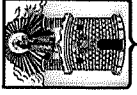
Mecanismo por el cual la ciudadanía puede realizar seguimiento de la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y equidad en la gestión pública Municipal.			
ACTIVIDAD/ESTRATEGIA	AVANCE INDICADOR (%)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Promover y realizar talleres del Control social.</p> <p>Indicador iniciativas de control social promovidas y fortalecidas.</p>	100	Secretaría de Participación Ciudadana	El logro proyectado a 2019 es de 26 iniciativas, el acumulado es de 104, que está por encima de la meta del plan que era 100.





<p>Fortalecer en temas de control social, articulándose con instancias de la administración (mesa de democracia escolar y Red Departamental de apoyo al control social). Formar instancias en alianza con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la U de Antioquia. Indicador: Ciudadanos que participan en actividades de promoción del control social a lo público.</p>	100	Secretaría de Participación Ciudadana	<p>El logro proyectado de 2019 es de 3.500, para un acumulado del cuatrienio de 39.589, que está por encima de la meta del plan que era 35.000.</p> <p>Se fortalecieron 43 instancias, que se detallan a continuación: Asociación Nacional de Veedurías, Consejo Municipal de Cultura, Contralores Escolares, Copacos, Iniciativas de Democracia Escolar, fortalecimiento CAES, JAL, Mesa de Salud Moravia, Iniciativas PL y PP, Veedurías comunas 5 y 12, Vocales de Control, Cabildo del Adulto Mayor.</p>
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			
Instrumento de descentralización, que permite a la sociedad civil priorizar sobre el uso de los recursos públicos en los corregimientos y comunas. Acuerdo 28 de 2017 y Decreto 0697 de 2017.			
<p>ACTIVIDAD/ESTRATEGIA</p> <p>Ciudadanos participantes en ejercicios de Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio.</p>	100	Secretaría de Participación Ciudadana	<p>OBSERVACIONES</p> <p>En 2019 el logro fue de 168.620 ciudadanos, corresponde a los ciudadanos participantes de los diferentes momentos de las etapas de la ruta de PDL Y PP, como, encuentros con actores, programas de ejecución, encuentros preparatorios, conformación del CCP, insumos participativos,</p>





Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

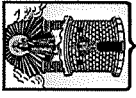
20

Ruta metodológica y política del Presupuesto Participativo como estrategia pedagógica para la participación democrática implementada.	98	Secretaría de Participación Ciudadana	rendición de cuentas, ajustes POAI, entre otros. Se proyecta el cumplimiento del 98%, debido al proceso de concertación sobre ajustes POAI que debe surtir en los territorios dentro de las fases de la ruta de la Planeación del desarrollo local y Presupuesto Participativo. El acumulado del cuatrienio sería del 96%.
Subsistema de seguimiento y evaluación de presupuesto participativo implementado.	100	Secretaría de Participación Ciudadana	El cumplimiento corresponde al desarrollo acumulado de las etapas de diseño, preparación, ejecución y seguimiento. En la vigencia 2019 se llevaron a cabo las fases 3 y 4 que comprenden el seguimiento a los proyectos de PP, estrategias de divulgación y posicionamiento del subsistema, articulación institucional, rendición pública de cuentas y generación de informes balance.
Jóvenes participantes en procesos formativos para la planeación local y presupuesto participativo	NA	Secretaría de Participación Ciudadana	No se programa meta para la vigencia 2019, el indicador ya se encuentra cumplido, adicionalmente en el POAI 2019 no le fueron asignados recursos. El acumulado del cuatrienio es de 3.105 jóvenes.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Cuenta con Vos




Atentamente,

Juan David Calle Tobón

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Secretario de Evaluación y Control
Alcaldía de Medellín

<p>Elaboró: Dora Elena González Osorio Profesional universitaria</p>	<p>Revisó : Franz Alexander Restrepo Grisales Subsecretario de Asesoría y Acompañamiento</p>	<p>Aprobó: Luz Marina Palacio Restrepo Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento</p>
---	---	---



 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165 . Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

